

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO
DE MANIZALES

Manizales, once (11) de febrero de dos mil veintidós (2022)

A.I.: 159/2022
RADICACIÓN: 17001-33-31-001-2013-00186-00
PROCESO: EJECUTIVO
DEMANDANTE: JORGE ANTONIO BARBOSA CASTELLANOS
DEMANDADO: FISCALIA GENERAL DE LA NACION

SE PONE EN CONOCIMIENTO DE LA PARTE EJECUTANTE, para que se pronuncie si a bien lo tiene, de las respuestas otorgadas por las entidades bancarias y Juzgado Tercero Administrativo de Oralidad de Medellín, respecto de la medida cautelar ordenada en el auto de fecha 12 de octubre del año 2021, escritos que obran en el cuaderno 2 -MED.CAUTELAR – del expediente digital.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Bibiana María Londoño Valencia'.

BIBIANA MARÍA LONDOÑO VALENCIA

JUEZ

JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE
MANIZALES

La anterior providencia se notificó por ESTADO N°.024 el día
14/02/2022

ERIKA JOHANA SOTO CARDONA
SECRETARIA

